

## MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE TELÉFONOS MÓVILES PARA FRATERNIDAD-MUPRESPA

### 1.- MEMORIA JUSTIFICATIVA

El teléfono móvil es actualmente un recurso necesario para determinados perfiles de Fraternidad-Muprespa: directivos, mandos intermedios y todos aquellos que por el desempeño de sus funciones necesitan estar localizados o tienen movilidad entre centros. Es el caso de los coordinadores, los técnicos de PRL, el personal de guardia (sanitario o de informática), personal con actividades especiales como son los auxiliares de servicio, etc.

En 2021 se realizó una compra para sustitución de prácticamente todas las unidades que estaban en uso entonces, que ya estaban obsoletas. Estos equipos se adquirieron con 3 años de garantía de mantenimiento que se agotan en breve, por lo que, previendo poder dar una solución a los fallos, roturas, etc. que surjan en adelante, es necesario abordar una nueva adquisición.

La estrategia de compra y renovación de teléfonos móviles se basa en la adquisición de terminales de gama media que optimicen la relación calidad/precio, que es la base del buen rendimiento que vienen demostrando las adquisiciones realizadas hasta el momento. Igual que con la adquisición anterior, se prevé un plazo de reemplazo de aproximadamente tres años.

A la vista de cuanto antecede, entendemos que resulta necesario proceder a la tramitación de un nuevo expediente de contratación, a la aprobación de este y a su tramitación mediante el procedimiento que corresponda al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

El valor estimado del contrato, para un período de 36 meses, es de CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS EUROS (111.600 €), IVA no incluido.

### 2.- MEMORIA ECONÓMICA

1. El **precio del contrato** se ha formado, de acuerdo al artículo 102.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), mediante la técnica de “**precios unitarios**”. Es decir, cada una de las unidades de licitación participa con un precio máximo de licitación, pero forman un único conjunto sobre el que los licitadores deberán aportar su mejor oferta. El pago del precio del contrato se compondrá multiplicando el número de unidades adquiridas por el precio unitario que agrupa al equipo, sus accesorios y su servicio de mantenimiento.
2. El valor estimado del contrato asciende a 111.600 €, IVA no incluido y se ha obtenido multiplicando los precios unitarios de licitación (372 € por cada conjunto de terminal con mantenimiento por 36 meses y sus accesorios) por el número de unidades previstas como necesarias para poder atender las necesidades actuales (300 unidades). El desglose es el siguiente:

- Presupuesto máximo del contrato para la adquisición terminales móviles: 79,30% del valor estimado del contrato, 88.500€ IVA no incluido.
  - Presupuesto máximo del contrato para el servicio de mantenimiento: 10,75% del valor estimado del contrato 12.000€, IVA no incluido.
  - Presupuesto máximo del contrato para la adquisición de los accesorios: 9,95% del valor estimado del contrato 11.100€, IVA no incluido.
3. De acuerdo con el artículo 101.2 de la LCSP, en el cálculo del valor estimado del contrato se ha tenido en cuenta el siguiente **desglose de costes**:
- a.- Costes del producto: 89,25% del precio unitario.
    - i Adquisición: 78,25% del precio unitario
    - ii Gastos generales de estructura y transporte: 5% del precio unitario.
    - iii Beneficio industrial: 6% del precio unitario.
  - b. Costes del Mantenimiento: 10,75% del precio unitario.
    - i Costes de personal que realizará los trabajos de mantenimiento: 8% del precio unitario.
    - ii Otros costes derivados de la ejecución material de los servicios, fundamentalmente transporte, material fungible e instalaciones técnicas: 2,75% del precio unitario.
4. **Precios de mercado.** Para la obtención del precio unitario se han valorado datos de mercado, así como la experiencia ya adquirida en las sucesivas contrataciones de este tipo de equipamiento. Así se ha llegado a los siguientes precios unitarios.
- Coste unitario de la adquisición de los terminales móviles: 295 € IVA no incluido
  - Coste unitario de los accesorios en conjunto: 37 € IVA no incluido
  - Coste unitario de 3 años de mantenimiento para cada equipo: 40 € IVA no incluido
  - Coste unitario completo de un terminal móvil, con sus accesorios y su mantenimiento: 372 € IVA no incluido
5. **Presupuesto del contrato y su distribución temporal.** Dados los precios unitarios obtenidos y el número de equipos que se solicitan en la licitación es fácil obtener el valor estimado del contrato. Atendiendo a las anualidades en las que se distribuye el presupuesto, la estimación es la siguiente:

	2024	2025	2026	2027
<b>Terminales móviles</b>	107.085 €			
<b>Accesorios</b>	13.431 €			
<b>Mantenimiento</b>	1.210 €	4.840 €	4.840 €	3.630 €
<b>TOTAL:</b>	<b>121.726 €</b>	<b>4.840 €</b>	<b>4.840 €</b>	<b>3.630 €</b>

La estimación se ha realizado atribuyendo la entrega en el último cuatrimestre de 2024 teniendo en cuenta la fecha de salida de licitación.

### 3.- MEMORIA JUSTIFICATIVA DE ELECCIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Este documento tiene como finalidad explicar la motivación para la elección de cada uno de los criterios de adjudicación utilizados para la valoración de las ofertas recibidas. La tabla de criterios y puntuaciones es la siguiente:

<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE</b>	<b>73 PUNTOS</b>
Oferta económica	70
Servicio de mantenimiento	3
<b>CRITERIOS SOMETIDOS A UN JUICIO DE VALOR</b>	<b>27 PUNTOS</b>
Asociados al Diseño	6
Asociados a los Materiales	6
Certificado IP	4
Asociados a las Prestaciones	11
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

#### ❖ OFERTA ECONÓMICA

En esta licitación se establece como criterio cuantificable automáticamente la oferta económica presentada por los licitadores, otorgándole una puntuación máxima de 70 puntos y valorándose con la

siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \text{Peso del criterio} \times (\% \text{ de descuento})^{0,2}$$

La fórmula utilizada, es una función creciente en el sentido del ahorro, de modo que, a mayor ahorro, mayor puntuación. Es decir, no presenta ningún máximo local. La función persigue incentivar descuentos o ahorros que son habituales en el ámbito comercial entre proveedores de suministros y servicios, como podrían ser por ejemplo descuentos del 5%, 10%, 15%, 20%, etc. Pues la oferta de dichos descuentos permite obtener un conjunto de puntos en la zona más lineal de la función.

La función, por otra parte, ofrece una zona más asintótica hacia el límite de la puntuación, para evitar que incrementos del descuento en zonas poco habituales y excesivamente agresivas, consigan puntuaciones excesivas. En cualquier caso, la función siempre mantiene su sentido creciente.

#### ❖ CALIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Se valoran en el mantenimiento, tanto la reducción del tiempo de reparación de los terminales, como la asunción de todo el proceso de gestión de averías por parte del proveedor con la mínima intervención por parte de Fraternidad-Muprespa. Aspectos que redundan en la prestación de un servicio más sencillo para la empresa y más ágil, lo que se traduce en una mayor satisfacción de los usuarios.

#### ❖ JUICIO DE VALOR ASOCIADO AL DISEÑO

Se valora que el diseño sea elegante, con un aspecto atractivo, pero a la vez sólido. Los materiales utilizados en los acabados del teléfono sean limpios o de fácil limpieza y que aúnen la suavidad al tacto y los bordes lisos pero con sensación de robustez. Las cámaras traseras que no abulten demasiado para que el peso sea equilibrado, sea fácil de sostener y no canse hacerlo durante largos períodos de tiempo y evitar que el usuario/a tenga la sensación de que el equipo puede caerse en cualquier momento si no se sostiene de manera firme. Se precisa un equipo que logre un diseño cómodo y atractivo para el usuario/a.

#### ❖ JUICIO DE VALOR ASOCIADO A LOS MATERIALES

Se busca que los distintos materiales que componen el teléfono móvil estén en concordancia el uno con el otro, buscando homogeneidad y evitando sensaciones incómodas al tacto o zonas con diferentes temperaturas, rugosas y lisas. Se valora la mayor resistencia de la pantalla, construida con materiales como el vidrio templado, el cristal de zafiro o algún nuevo material innovador que la proteja sin tener en cuenta el uso de un protector extra. Se valorará que cuente además con la protección Gorilla Glass confiriendo una dureza adicional contra las caídas, los golpes y arañazos o rasguños.

Será de gran valor que el equipo cuente con materiales robustos en los laterales y la parte trasera de modo que puedan hacer frente al uso diario, constante e intensivo que suele derivar en pequeños golpes contra objetos cotidianos como las llaves o superficies duras al apoyarlo, etc. que aseguren una debida resistencia ante pequeñas caídas o golpes habituales por el uso.

❖ **CERTIFICACIÓN IP**

La certificación IP, abreviatura de "Ingress Protection" (Protección de Ingreso), se refiere a un estándar que indica el grado de protección que un teléfono móvil tiene contra la entrada de elementos externos, como polvo y agua. No todos los móviles disponen del mismo grado de resistencia y, como consecuencia, su certificado IP es diferente. La certificación IP nos ayuda a conocer de un vistazo el grado de protección de un dispositivo. A mayor numeración del certificado IP, mayor grado de protección.

❖ **JUICIO DE VALOR ASOCIADO A LAS PRESTACIONES**

Todas las prestaciones valoradas en este apartado están encaminadas a la obtención de un terminal móvil con un rendimiento optimizado para las exigencias habituales corporativas. Por este motivo se valoran aspectos como la velocidad máxima del procesador, pieza clave para el funcionamiento de los smartphones, ya que permite que el equipo pueda realizar varias funciones al mismo tiempo; la duración y velocidad de carga de la batería, aspectos muy relevantes puesto que cuanto mayor es su duración, menor es la frecuencia de recarga y por lo tanto mayor es su autonomía; la tasa de refresco, la fluidez en el procesamiento de la interfaz y apertura de aplicaciones que permiten un manejo intuitivo; la situación de la huella y teclas laterales para que le resulte cómodo al usuario que lo utiliza y la sencillez en la configuración que redundan en una valoración positiva por parte de los usuarios destinatarios.

A la vista de cuanto antecede, entendemos que resulta necesario proceder a la tramitación de un expediente de contratación.

Fdo.: Olvido Arenas Romasanta

Directora de Producción, Sistemas y Comunicaciones

Fraternidad-Muprespa

*(Documento firmado con firma electrónica mediante certificado digital)*